



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42801
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/11/2021
REF.:Comunic 27325/21


Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 27325 21
SANTA FE, 21 de octubre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 44381 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de firmar el convenio correspondiente con la comuna de Monte Vera, dpto. la Capital, para la instalación de cámaras y centro de monitoreo de video vigilancia.”

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Secretaría de Gestión Institucional y Social de la Seguridad
Secretaría Privada - 1ra Junta 2823 - Oficinas 11/12 1er Piso - Santa Fe - CP (3000)
Tel. 4505100 . Int. 6239- 6243



Ref. Expediente Nro 02001-0058508-9

Cámara de Diputados de la Provincia

"Ref. Nota N.º 42801 solicita disponga crear e instalar
un centro de monitoreo de videovigilancia en la localidad
de Monte Vera"

// Vienen a intervención de esta Secretaría la gestión de
referencia, en relación a la Comunicación que dictara la Cámara de Diputados de
la Provincia, en relación al sistema de videovigilancia en la localidad de Monte
Vera.

Es dable informar que dicha localidad ha presentado
oportunamente un proyecto en el marco del Programa de Fortalecimiento de
Gobiernos locales y organizaciones comunitarias para la co-producción de
seguridad ciudadana " el cual no fuera seleccionado oportunamente.-

Así mismo se informa que en el marco normativo de
la Ley 14070 de Emergencia en Seguridad Pública y Servicios Penitenciarios, la
localidad a la fecha no ha solicitado encuadrarse en el mismo.-

Sin mas, se eleva a conocimiento e intervención del
SR. MINISTRO DE SEGURIDAD.-

Atentamente.-

Prof. José Horacio Córdoba Ríos
Secretario de Gestión Institucional
y Social de la Seguridad
Ministerio de Seguridad

Secretaría de Gestión Institucional y Social de la Seguridad, 28 de Setiembre de 2022.-

mlc

"2022-Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 29 de Septiembre de 2022.

Ref: Expte 02001-0058508-9
Cámara de Diputados

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

L.R.

Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20313 SANTA FE 20 OCT. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27325/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a la viabilidad de procederá a la firma de convenio con la Comuna de Monte Vera, departamento La Capital, para la instalación de cámaras y centro de monitoreo de video vigilancia.

Se remite **Expediente N° 02001-0058508-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03, avalada por el Ministro del área a fs. 04.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Serra
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"